



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

CONCURSO DE PRECIOS N° 13/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Ficha K3 Blanca M	100	U
2	Ficha K3 Hembra KL	100	U
3	Alambre galvanizado N-14	300	Kgms
4	Alambre negro N-16	150	Kgms
5	Lápiz negro tipo carpintero largo	50	U
6	Lija al agua 220	100	U
7	Electrodos conarco 2,5 mm	40	Kgms
8	Electrodos conarco 3,25 mm	20	Kgms
9	Alambre rollo 0,9 mm Mig	18	Kgms
10	Balde albañil	30	U
11	Precinto 200 x 4,8 mm	800	U
12	Precinto 150 x 3,6 mm Negro.	600	U
13	Precinto 450 x 4,8 mm	800	U
14	Alambre Negro N-9	300	Kgms
15	Fratacho Plástico c/Fieltro 30 CM	50	U
16	Remaches Pop 3,5 x 12 (Sobre x 100 U)	100	U
17	Remaches Pop 5 x 10 (Sobre x 50 U)	300	U
18	Remaches Pop 4 x 10 (Sobre x 100 U)	300	U
19	Fratacho Pino s/Fieltro 30 CM (Puede ser Plástico)	10	U
20	Disco Diam. Metálico 350	1	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

21	Disco diamantado 115 mm Laser	20	U
22	Disco Laser GWT 180 mm (diamantado segmentado)	20	U
23	Disco recto 115 x 1,6 x 22,2	200	U
24	Clavo P. Paris 1,1/2" B 1Kg.	10	Kgms
25	Clavo P. Paris 2,1/2" B 1Kg.	10	Kgms
26	Lija al agua 60	50	U
27	Lija al agua 80	50	U
28	Disco recto 115 x 1 x 22,2	200	U
29	Disco de corte 180	200	U
30	Disco de Desbaste 180	10	U
31	Clavo P. Paris 2" B. 1Kg.	10	Kgms
32	Clavo P. Paris 3" B. 1 Kg.	10	Kgms
33	Clavo P. Paris 4" B. 1 Kg.	10	Kgms
34	Clavo P. Paris 1" B. 1 Kg.	10	Kgms

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL ORIENTACIÓN DE LA HOJA "VERTICAL").-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 24/100 (\$ 161.037,24).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 01 de MARZO de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adquiridos.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XIII -----